



Federación Española de Bolos
C/Fernando El Católico, 54 – bajo dcha.
28015 Madrid
Tfno.: 91 549 23 70 – Fax 91 549 23 76
www.febolos.es
info@febolos.es

CIRCULAR
Registro de Salida nº 00120

FECHA: 30 DE NOVIEMBRE DE 2011	CIRCULAR Nº	4423
---------------------------------------	--------------------	------

A: FF.AA - INSTALACIONES

ASUNTO:	CAMPEONATO DE ESPAÑA DE PAREJAS
----------------	--

Estimados señores: El CAMPEONATO DE ESPAÑA DE PAREJAS DE BOWLING, se celebrará durante los días 17 y 18 de diciembre de 2011 en MADRID, en las instalaciones de **BOWLING CORREDOR**.- sito Centro Comercial Parque Corredor, Ctra. de Torrejón de Ardoz a Aljavir (M-108) Km. 5,600 TORREJÓN DE ARDOZ .

El campeonato, será valido para la lista de promedios de la FEB.

1.- PARTICIPACION: Las parejas participantes deberán ser, obligatoriamente, del mismo club y sexo; y portarán la misma equipación. Las categorías de las parejas se obtendrán en base a la Lista Nacional de Promedios de la temporada 2010/2011, obteniéndose mediante el resultado de la suma de promedios de los dos jugadores/as, dividido por dos. En el supuesto de que uno de los miembros de la pareja no tenga promedio, se les ubicará en la categoría del promedio individual del jugador/a que sí esté incluido en la Lista de Categorías. Si ninguno de los 2 jugadores tiene promedio oficial, participarán en la categoría más alta.

A disputar por las parejas clasificadas previamente en las Federaciones Autonómicas, estableciendo un cupo total de trece parejas masculinas y siete femeninas que se reparten del siguiente modo:

Federación Valenciana...	3(2M-1F)	Federación Madrileña.....	3(2M-1F)
Federación Balear.....	2(1M-1F)	Federación Vasca.....	2(1M-1F)
Federación Gallega.....	2(1M-1F)	Federación Andaluza.....	1(M)
Federación Catalana.....	3(2M-1F)	Federación Asturiana.....	1(M)

Para el cupo abierto se designan tres plazas: 2 Masculinas y 1 Femenina. Las FF.AA. habrán de comunicar el número de plazas a cubrir en el plazo de siete días, pasado el cual las plazas no cubiertas se asignarán al cupo general.

2.- FASE CLASIFICATORIA: El campeonato adoptará el formato de suma de bolos derribados por los dos componentes de la pareja y conjuntamente un sistema de puntuación que en cada categoría tendrá un mínimo de bolos totales y puntuación adicional al pasar de unos límites que quedan establecidos del siguiente modo.

MASCULINA:

1ª Categoría:	Hasta 370 bolos	0 puntos.	2ª Categoría:	Hasta 350	0 puntos
	Hasta 380 bolos	2 puntos.		Hasta 360	2 puntos
	Hasta 390 bolos	4 puntos.		Hasta 370	4 puntos
	Hasta 400 bolos	6 puntos.		Hasta 380	6 puntos
	Hasta 410 bolos	8 puntos.		Hasta 390	8 puntos
	Hasta 420 bolos	10 puntos.		Hasta 400	10 puntos
	Más de 420 bolos	12 puntos.		Más de 400	12 puntos
3ª Categoría:	Hasta 320 bolos	0 puntos.			
	Hasta 330 bolos	2 puntos.			
	Hasta 340 bolos	4 puntos.			
	Hasta 350 bolos	6 puntos.			
	Hasta 360 bolos	8 puntos.			
	Hasta 370 bolos	10 puntos.			
	Más de 370 bolos	12 puntos.			

FEMENINA:

1ª Categoría:	Hasta 340 bolos	0 puntos.	2ª Categoría:	Hasta 320	0 puntos
	Hasta 350 bolos	2 puntos.		Hasta 330	2 puntos
	Hasta 360 bolos	4 puntos.		Hasta 340	4 puntos
	Hasta 370 bolos	6 puntos.		Hasta 350	6 puntos
	Hasta 380 bolos	8 puntos.		Hasta 360	8 puntos
	Hasta 390 bolos	10 puntos.		Hasta 370	10 puntos
	Más de 390 bolos	12 puntos.		Más de 370	12 puntos
3ª Categoría:	Hasta 290 bolos	0 puntos.			
	Hasta 300 bolos	2 puntos.			
	Hasta 330 bolos	4 puntos.			
	Hasta 340 bolos	6 puntos.			
	Hasta 350 bolos	8 puntos.			
	Hasta 360 bolos	10 puntos.			
	Más de 360 bolos	12 puntos			

En esta fase las parejas disputarán doce partidas por jugador (24 la pareja) en tres bloques de cuatro partidas con mantenimiento de pistas entre cada bloque. Las parejas campeonas de cada categoría, serán aquellas que mayor puntuación alcancen a la suma de las doce partidas de la fase clasificatoria.

Los empates en puntuación, se resolverán por el mayor número de bolos derribados y en caso de persistir el empate por la fórmula de la menor diferencia entre la máxima y mínima partida de cada pareja

3.- FASE FINAL: Pasarán a la final las 4 primeras parejas clasificadas de entre todas las categorías (4 MASCULINAS Y 4 FEMENINAS), que se enfrentarán a doble partida y según el formato del campeonato, en eliminatoria de entre 1º-4º y 2º-3º, la final también a doble partida se disputará entre los ganadores de cada enfrentamiento obteniéndose de esta forma la pareja Campeona de España Absoluta en categorías Masculina y Femenina.

4.- INSCRIPCIONES:

Las inscripciones se realizarán **directamente por los participantes a la cuenta de la FEB** que se indica a continuación, quienes remitirán a esta FEB, con fecha límite el **12/12/2011**, escrito indicando NOMBRE, DOS APELLIDOS Y NUMERO DE LICENCIA de los jugadores/as . Se acompañará al escrito de inscripción, un documento acreditativo de la transferencia bancaria realizada a la cuenta de la FEB, número. **0049 5154 88 2610019994** por el importe de **90 €** (Noventa euros por pareja).

Las FF.AA. habrán de remitir a esta FEB los/as jugadores/as que han obtenido en sus respectivas autonomías el derecho a la participación en el improrrogable plazo de siete días.

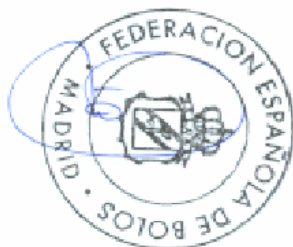
5.- TROFEOS

Medalla a las parejas campeonas en cada categoría.

Trofeo a las parejas campeonas masculina y femenina absolutas.

6.- HORARIOS

Se publicarán en una nueva circular, cuando se conozca el número de parejas inscritas.



ESPERANZA REVERTE CRISTINO
SECRETARIA GENERAL